



En la Ciudad de México, siendo las 10:54 (diez cincuenta y cuatro) horas del día 15 (quince) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), de manera presencial y virtual, se reunieron los integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Asamblea Consultiva), a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

La Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**; y los integrantes de la Asamblea Consultiva para el periodo 2022-2026: **LILIANA AGUILAR LOMELÍ, ILIANA GALILEA CARIÑO CEPEDA, ALEJANDRA MARITZA CARTAGENA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE Y GERARDO FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ**, de manera presencial; y **SIMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN, Y LUCÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ GENAO**, vía remota.-----

El Maestro **FERNANDO J. MOLINAR BUSTOS**, Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la CEAV, y Secretario Técnico de la Asamblea Consultiva.-----

En calidad de invitados asistieron, el Maestro **HANZEL HOMERO ALVIZAR BAÑUELOS**, Director General de Administración y Finanzas; la Maestra **PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA**, Directora General de Asuntos Jurídicos; el Maestro **ULISES JAVIER GARCÍA VELÁZQUEZ**, Director General del RENAVI; la Licenciada **JULIETA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**, Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador; Maestra **ANGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género; Maestra **LUCÍA JUÁREZ MEJÍA**, Coordinadora de Vinculación Estratégica; Licenciada **MARICELA HERNÁNDEZ AMADOR**, en sustitución de la Licenciada Francia Jocelyn Sánchez May, Directora General de Atención y Acompañamiento; y Alan Ríos Cruz, Director de Comunicación Social.-----

**2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.-----**

En desahogo del numeral 2 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, con la asistencia presencial de 5 de las y los integrantes de la Asamblea, y 2 integrantes vía remota, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, fracción II de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, declaró la existencia de quórum para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2023.-----

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** en desahogo del numeral 3 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, fracción tercera, de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva, consultó a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva si estaban de acuerdo en dispensar la lectura del Orden Día, toda vez que había sido distribuido entre los asistentes. Asimismo, sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día, y solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/01.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

En desahogo del punto número 4 del Orden del Día, el secretario técnico Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Asamblea Consultiva el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/02.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-** -----

En desahogo del numeral 5 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** sometió a consideración de la Asamblea, la propuesta del calendario de sesiones para el año 2023: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023	
Primera Sesión	15 de marzo
Segunda Sesión	31 de mayo
Tercera Sesión	6 de septiembre
Cuarta Sesión	29 de noviembre

Solicitó a los integrantes de la Asamblea Consultiva, emitieran su voto levantando la mano, aprobándose el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/03.-** Se aprueba por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para llevarse a cabo de manera híbrida, como lo permitan las circunstancias. -----

**6. PRESENTACIÓN Y PROCESO RELATIVO AL PROYECTO DE REFORMA DE LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LOS RECURSOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VÍCTIMA.** -----



Para desahogar el punto 6 del Orden del Día, la Maestra **PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA** presentó un documento de trabajo práctico para que todas las personas pudieran leer cuál es el lineamiento actual, cuál es la propuesta de modificación de reforma, y en la parte observaciones, cuáles son los fundamentos, cuál es la explicación por lo cual se está haciendo esta reforma; de tal manera que fuera una consulta transparente, de fácil acceso para todas las personas y que puedan dar sus observaciones o propuestas, sobre los Lineamientos para otorgar los Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a personas en situación de víctima. -----

Afirmó que el objetivo es adecuar los lineamientos para que se encuentren alineados al nuevo Estatuto Orgánico publicado el 30 de mayo del 2022, delimitar las responsabilidades de las áreas en el procedimiento de acceso a las medidas de ayuda para dar certeza jurídica a las víctimas sobre este trámite, así como establecer medidas y procedimientos que resulten más protectores hacia los derechos de las víctimas, en concordancia con el principio de progresividad, atendiendo al mismo tiempo los criterios de los órganos constitucionales que, en algunos casos de amparo, han determinado que varios numerales de lineamientos resultaban excesivos para los derechos ya adquiridos por las víctimas con su registro. -----

Agregó que en términos de definiciones se agregaron los conceptos de "gastos funerarios", de "traslado", "vigencia" y se amplió el de "emergencia" o "extrema necesidad", para dar mayor claridad en cuanto al alcance de dichos términos. En cuanto a las medidas de carácter médico, se establece que debe referirse una negativa de los servicios de salud que corresponda para otorgar las medidas con médicos u hospitales particulares. Aclaró que las personas víctimas tienen derecho al acceso a la salud universal, como todas las personas en este país, pero si el Estado no tiene capacidad para dar esos servicios especializados que pudiera necesitar la víctima, entonces ya se ve el pago de cuestiones médicas del orden privado. -----

Se establece que la Comisión Ejecutiva a través de la Dirección General de Atención y Acompañamiento en los Centros de Atención Integral realizarán las gestiones necesarias para que las víctimas sean vinculadas a una institución de atención médica, de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 116. -----

En cuanto a los gastos funerarios se agregó el supuesto de que se requiera transporte de los familiares para asistir a los rituales funerarios, facilitar el proceso en estos traslados como un derecho humano esencial. -----

Se incorpora el principio de que el otorgamiento de las medidas de alimentación y alojamiento podrá ser determinado de manera mensual, a través de la resolución colectiva que para dicho fin emita la persona titular de la Comisión Ejecutiva en términos del artículo 41 de los presentes lineamientos, a partir del proyecto que elabore la Dirección General del Comité Interdisciplinario Evaluador.-----

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



Asimismo, indicó que las solicitudes de primera vez de víctimas que requieran el otorgamiento de las medidas de alojamiento, alimentación, así como las actualizaciones de estudio de trabajo social realizados con motivo de la conclusión del término, es decir, dejar o establecer muy puntualmente los términos de estas medidas. -----

Se establece de manera expresa que la Comisión Ejecutiva podrá otorgar, con cargo a los recursos de ayuda, el pago de un monto mensual igual al que otorga la SEP o a las instancias de educación pública local, de acuerdo con el nivel escolar; y de la misma forma se establece la causa de suspensión de este tipo de apoyos, pero primero agotando los recursos del Estado. -----

Se adiciona la excepción de traslado de la víctima sin compañía, a efecto de proteger a las personas adultas mayores o con discapacidad. Se modifica el párrafo referente a la alimentación en materia de traslado, debido a que el tiempo de cinco horas debe de contemplar el tiempo de traslado y la duración de la diligencia. -----

Respecto a los apoyos para traslado, transportación aérea, se modifica la medida con un enfoque más proteccionista hacia las víctimas y su seguridad. Se amplía a efecto de que las víctimas puedan realizar sus traslados en mayores distancias.

Se agrega la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente como medio de identificación. Se elimina la obligatoriedad de presentar el RFC. Se establece redacción a efectos de facilitar el depósito de recursos a las víctimas que tienen cuentas en el extranjero. -----

Se agrega la visa humanitaria o documento nacional de identidad emitido por autoridades oficiales del país de origen de la víctima o documento liberatorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente o, en su caso, prórroga o refrendo obligatorio como medios de identificación para extranjeros. -----

Ante la pregunta sobre la temporalidad de las medidas y la necesidad de informarlo a las víctimas, respondió que en la resolución de la medida se trata de que en la exposición de motivos, se desarrolle la necesidad de la medida, y la temporalidad, el momento en que se va a hacer el nuevo estudio debe de contenerlo y la notificación que se dé, sea tres semanas antes. -----

Sobre la pregunta del enfoque diferenciado y perspectiva de género, informó que tanto ella como la Directora General del CIE, tienen un trabajo coordinado en las resoluciones donde se ha ampliado el margen de los recursos que se otorgan en la integración y en la reparación integral, pues el objetivo de la Ley General de Víctimas, es regenerarle a la víctima su proyecto de vida, con perspectiva de género de una mujer que tiene que dejar su vida, literalmente, para dedicarse al cuidado de la persona que tuvo el hecho victimizante, porque quedó discapacitada. Agregó que trabajan también de manera coordinada con la Comisionada en los criterios que le den mayor progresividad y garantía. -----



A pregunta expresa de la Asamblea Consultiva sobre el proceso de las mesas de consulta sobre los Lineamientos, informó que inició una semana antes de febrero y todo el mes de marzo se seguirán haciendo las consultas en toda la República a través de los Centros de Atención a Víctimas; y que en la página de la CEAV está el documento para que todas las personas que tengan acceso a internet puedan mandar vía correo electrónico sus observaciones o, según su lugar de residencia, asistir a algún foro o mesa de consulta que se esté haciendo en algún lugar de la República. -----

La licenciada **Liliana A. Lomelí** agradeció la explicación e informó que participó en la mesa de trabajo de Campeche donde las víctimas agradecieron esta medida democrática de participar en las mesas; pues antes no se publicaban los Lineamientos. Realizó un reconocimiento a las mesas, pues consideró que fue también un espacio de catarsis. -----

Sobre la atención médica coincidió en el sentido de primero agotar todas las instancias públicas. Por ejemplo, en la mesa de Campeche participaron las instituciones de salud, y se retoma el tema de la responsabilidad de que hay un sistema y que hay otras instancias. -----

En cuanto a las causales de suspensión, en este punto hablan de cuando las víctimas o representantes incurrir en actos de violencia física o amenazas en contra de personal de la Comisión. Agregó que valdría agregar un punto sobre un agresor de género o que haya una denuncia en su contra por violencia familiar, violaciones graves a derechos humanos, etc. -----

La Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** afirmó que sí han visto variantes de la suspensión, aunque se necesita modificar el Reglamento para poder establecerlas; por ello, hay límites porque no se puede pasar ya de lo que establece en el acto jurídico de actuación, que es la ley y su Reglamento.-----

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** sugirió sumar a las mesas del proyecto de reforma a los Lineamientos del RAARI a académicos para que participen y aporten sobre su experiencia en el documento. -----

Asimismo, sugirió si sería posible que la reunión en Jalisco pueda ser amplia, y en qué fecha se llevaría a cabo, porque los colectivos señalan que siempre es a las mismas personas. Resaltó que en Jalisco había dos colectivos hace tres años, solo de personas desaparecidas. Agregó que falta muchísima información y socialización. -----

En su oportunidad la Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** informó que Jalisco ya tuvo una mesa el día 9 de marzo, pero están por confirmarse dos fechas más. Entonces, en cuanto se tengan las fechas, se podrían enviar para que estén presentes. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten scribble in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in blue ink.



El Maestro **Gerardo Fernando Ríos Martínez** comentó sobre el seguimiento a todo el proceso de salud y sobre las reuniones que se llevaron a cabo. Fue muy pertinente en el momento en el que fue planteado, y lo que recién se comentó de buscar primero la negativa de la seguridad social de parte del Estado, de las instituciones. -----

La Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** comentó que lo que hace la CEAV, cuando la persona viene con un diagnóstico o nuestros mismos médicos dicen que se necesita un especialista, el trabajo que se hace es de alguna manera brincarlos de la fila para que incluso en esa misma semana se atienda por el especialista. -----

En uso de la palabra, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** se refirió al tema de los lineamientos, en cuanto a los vicios que se han generado y que deben erradicarse, pues en otra época se hacía la interpretación de servicios médicos, donde se diagnosticaba un tema de gastroenteritis, y se sabía que eran otro tipo de operaciones que se negociaban de otra manera. -----

Agregó que en esta administración se ha buscado que se garanticen los derechos de las personas, sobre todo las víctimas en ciertas cualidades. Se debe entender que la negativa se interpreta por parte de algunos hospitales como si eso le fuera a generar una recomendación de Derechos Humanos por no contar los servicios, porque ya hay esos antecedentes en CNDH. Es todo un trabajo explicar a CNDH que trate de evitar este tipo de circunstancias y otro trabajo con el personal de Salud en donde se le enseñe a contestar la negativa. -----

Informó que a la fecha el proceso de consulta, de acuerdo con el proceso de mejora regulatoria se encuentra en el paso tres. Es decir, se le consulta a los directamente involucrados, se integran las observaciones y después se consulta un grupo de mayor "expertis" que puedan definir elementos técnicos o algún tipo de circunstancia. -----

Lo que se pretende es evitar que entren en conflicto las partes en donde hay academia y especialistas o las víctimas no se sienten escuchadas y eso es lo que pasó en los lineamientos; que las víctimas entraron en un proceso de catarsis, pero no se sintieron escuchadas y donde el trabajo de los CAIs es írselos explicando. -----

Compartió que a la fecha van 18 estados, con 28 mesas realizadas. Por ejemplo, en Campeche probablemente va a llevar una mesa, quizá dos. Y hay otras, como Coahuila, que van a tener como siete mesas entre Torreón, Piedras Negras, el mismo Saltillo, etcétera. -----

Una de las preguntas que se hacen sobre los lineamientos es si se van a quitar las medidas. Y la respuesta es que no se pueden quitar las medidas, y eso tiene que ver con la desinformación que algunos representantes o líderes de colectivos les han dicho a las víctimas. -----



Resaltó la importancia de tener claridad en los lineamientos, porque muchas veces quedan abiertos de una manera tan subjetiva que se prestan para la interpretación. -----

Se han encontrado personas, entre ellos abogadas, abogados, representantes de colectivos que no se sabe de dónde salieron, pero se ubican y se identifican como defensores de derechos humanos, que se acercan y comunican con las víctimas. Se tiene conocimiento que, en la anterior administración, alguien se robó un directorio de víctimas del RENAVI con los teléfonos de las víctimas y una persona que trabaja en el Senado se comunica con las víctimas para ofrecerle los servicios de representación en contra de la CEAV. Es decir, litigan en contra de la CEAV, los abogados o las abogadas no representan legalmente a las víctimas en el acceso a la justicia, sino solamente para el tema de la obtención de medidas y les cobra proporcionalmente. -----

Por ello dijo, se quiere mandar un mensaje muy claro a las víctimas, que este tipo de acciones no se pueden realizar, que las medidas se otorgan con o sin una representación, que no se agilizan en la mayor medida si existe una presión política. -----

Mencionó que además de este tipo de acciones fraudulentas, se han encontrado otras prácticas de ciertos colectivos en donde pareciera que existe un contubernio entre la FGR y ellos. Es decir, hay ciertos Ministerios Públicos que giran un oficio en donde indican "que tienen a cierta persona con una denuncia que por las características es de carácter reservado y por ello no puede proporcionar detalles, y solicita otorgar la calidad de víctima y otorgar medidas de alimentación y alojamiento". -----

Señaló que hay casos que están en el limbo, porque no los tiene la FGR, pero se están llevando en el fuero local y, por ejemplo, en Guerrero se han identificado 50 casos de víctimas que están aplicando medidas, porque tienen la denuncia de la Fiscalía del Estado y también tienen la calidad de víctima reconocida en la FGR. Y eso limita el acceso a los recursos a otras víctimas que también lo necesitan. --

Añadió que se necesita buscar las herramientas para que ser víctima deje de ser un proyecto de vida y más bien que las víctimas sepan que este acompañamiento que se les está brindando de manera económica es un acompañamiento que se va a brindar en la medida, pero que va a haber un momento en que va a concluir fundado y motivado. -----

Comentó que es fundamental el tema de la prevención en la salud mental, por eso también se ha buscado que los lineamientos vayan acotados también con el proceso terapéutico, porque se ha identificado que cuando se empiezan a hacer los procedimientos si se otorgan las medidas de alimentación y alojamiento, en automático las víctimas dejan de ir a atención psicológica. Aunque hay víctimas que no la necesitan, que tienen procesos de resiliencia totalmente diferentes. -----

*[Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right margin, including the number 7.]*



La Comisionada Ejecutiva, continuó diciendo que en el Programa Nacional de Salud, se logró incorporar dos objetivos primordiales, uno, garantizar la salud mental para las víctimas y la otra la salud en general y sobre eso es que se está estableciendo una ruta de salud. -----

Añadió que la ruta de la salud se refiere a buscar cuál es el enfoque más directo para acceder a los servicios de atención sin necesidad de hacer miles de canalizaciones, y donde se busquen estrategias de tener una comunicación diferente con los servicios de salud. -----

Solicitó a las áreas involucradas en la organización de las mesas, que en los lugares en donde es conocido que hay un amplio movimiento académico y social no solamente de víctimas, se pueda hacer una última mesa para integrar las observaciones con el sector académico y con personal de la sociedad civil. -----

Por último, dijo que también se necesita hacer un amplio trabajo en la sensibilización, no solamente del personal de la Comisión Ejecutiva. -----

La Maestra **Patricia Socorro Bedolla Zamora** agregó que la parte final es la publicación de los Lineamientos, donde pasa también el estándar de regulación normativa y se revisa, para pasar a la Junta de Gobierno para su aprobación. ---

Enseguida, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** consultó a la Asamblea si alguien deseaba emitir algún otro comentario sobre este punto. Al no haber comentarios al respecto, la Asamblea Consultiva tomó el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/04.-** La Asamblea Consultiva toma conocimiento del proceso relativo al proyecto de reforma de los Lineamientos para otorgar los Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a personas en situación de víctima y solicita integrar en las mesas especializadas a personas de la academia y de la sociedad civil. -----

**7. REVISIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE GOBIERNO APROBÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA REMITAN LAS OBSERVACIONES RELATIVAS A LA FALTA DE PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL; Y EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DETALLANDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS QUE RESULTE PERTINENTE.-** -----

Para desahogar el punto 7 del Orden del Día, el Maestro **Fernando J. Molinar Bustos** informó que el pasado 7 de febrero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y en dicha sesión las y los integrantes de la Asamblea Consultiva de la Junta de Gobierno manifestaron algunas inquietudes, tales como la gestión de los recursos para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y las preocupaciones por parte del personal en los Centros de Atención Integral, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno pidió a los integrantes de la Asamblea Consultiva que remitieran las observaciones que tuvieran sobre la falta de personal en los CAIs y de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 que consideren deben ser subsanadas para efectos de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas las analice y, en su caso, sean atendidas. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue and green ink on the right margin]*





En uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** consideró que había sido clara la explicación del Ejercicio del Presupuesto, pero como hay muchos huecos normativos y conceptuales, ofreció aclarar y/o explicar lo que fuera necesario. -----

Por ello, propuso que hicieran los planteamientos puntuales y serían atendidos; y para dar contexto, a diferencia a la Junta de Gobierno, dijo que actualmente las cifras ya no eran preliminares. -----

También ofreció realizar la exposición desde una perspectiva de los directores y directoras que integran el área administrativa que es más pedagógica para poder entender los temas que tienen una complicación técnica. -----

Manifestó su interés de que se resuelvan las dudas, y tomar nota si existe algún área de oportunidad y de ser necesario, con la autorización de la Comisionada, la implementación de algo más. -----

En su intervención, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** comentó que no le quedó claro el planteamiento y que quería tener más claridad de lo que se aprobó y que se exponga de nuevo, porque no estaba toda la Asamblea presente. Agregó que en las cosas fiscales que requieren explicaciones más técnicas las y los integrantes se darían a la tarea de hablar con algún especialista en el tema para entenderlo. -----

Planteó sus dudas, como la preocupación de la falta de personal en los CAIs. Asimismo, que se hicieran movimientos en el presupuesto sin que la Comisionada estuviera enterada en tiempo y forma de lo que estaba pasando. --

Señaló que no se puede seguir trabajando con el mismo presupuesto y personal de hace dos o tres años. -----

En su oportunidad el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** se refirió a la falta de personal de los CAIs, donde en este momento hay muchas vacantes en los centros de atención. Entonces, agregó más que ser un tema presupuestal, es un tema que se debe atender desde la operación. El corte al tercer mes es que existen 9 vacantes en los Centros de Atención. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** aclaró que independientemente de las nueve vacantes, hay 32 estados de la República Mexicana y recordó que el año pasado no existían esas nueve vacantes, todas estaban ocupadas y tampoco había personal. -----

Puso como ejemplo que cada asesor jurídico ve en promedio 199 casos, que el personal de atención y acompañamiento realizó más de 128 mil servicios, por lo que sí hay una ausencia de vacantes. -----

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** cuestionó sobre cuántas veces se pregunta a las diferentes áreas de la CEAV qué requieren en cuanto a lo material o económicamente. -----



El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** explicó cómo funciona el presupuesto. Señaló que el Capítulo 1000, es el de servicios personales, y en todas las dependencias, no solamente en la CEAV, tiene un tope, por eso un porcentaje importante son plazas de carácter eventual. -----

El número de plazas que puede tener una dependencia es determinado por el presupuesto que se asigne al Capítulo 1000, que año con año se ve muy poco incrementado, no sólo en la CEAV, sino en todas las dependencias; todo está sujeto por las restricciones presupuestales y por toda la normativa que marca la Secretaría de Hacienda. -----

Agregó que el presupuesto tiene varios ciclos o varios momentos, el primero se llama anteproyecto de presupuesto, esto sucede más o menos en el mes de mayo; la Secretaría de Hacienda lo pide el 1 de julio, pero en la CEAV se empieza a trabajar desde abril. Para integrar el anteproyecto se envía un oficio a todas las unidades administrativas, donde se pregunta cuáles son sus necesidades; en el caso de las áreas de Atención a Víctimas, se pide lo que tienen proyectado de gasto por concepto de reparaciones, traslados, etc. -----

Con la información que las áreas mandan, se integra un documento sólido, que no solamente contiene las cifras presupuestales, sino que tiene un contexto de cómo funciona y bajo qué concepto surge la Comisión y las necesidades que hay específicas. Se agrega también un mapa con datos que envía el RENAVI, de cómo están potencializados los estados con más víctimas, y las necesidades de recursos. -----

Una vez concluido el documento, se pone a consideración de la Comisionada Ejecutiva y finalmente se presenta para aprobación a la Junta de Gobierno, como lo establece la ley. -----

En el Anteproyecto de Presupuesto se plantea el mejor escenario, es un instrumento de planeación financiera; el de este año fue de más de 3 mil 106 millones de pesos, que fue lo que se presentó en la Junta de Gobierno. -----

Resaltó que este año, en la Junta de Gobierno se aprobó el anteproyecto sin problema. El del año pasado también; pero el de hace dos años, el último año en el que estuvo la Comisionada anterior, tuvo fuertes críticas, principalmente del Subsecretario Alejandro Encinas, de que era un presupuesto alejado de la política de austeridad de este gobierno. -----

El Anteproyecto se envía a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de incidir en el techo presupuestal que se va a asignar. Agregó que podría preparar un análisis de los últimos cinco o seis años de la Comisión. -----

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin: a large flourish, a triangle, a checkmark, and a large 'R']*

*[Handwritten notes in blue and green ink on the right margin: a large flourish, a scribble, a checkmark, and a large 'X']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



Indicó que en términos reales el Presupuesto de la CEAV no se ha incrementado, y no es por falta de voluntad de las personas a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas, o las personas que están en las unidades administrativas, sino porque al final es la Secretaría de Hacienda y posteriormente la Cámara de Diputados las que autorizan. Aun así la CEAV en todos los años ha salido favorecida, pues se han incrementado medidas importantes. Lo que se debe a que la problemática de atención a víctimas es un tema importante; y por el excelente manejo que se tiene de los recursos, en esta Comisión no hay subejercicio el presupuesto se ejerce cuando tiene que ser y cómo tiene que ser. -----

En respuesta al anteproyecto que la CEAV envió de tres mil 106 millones de pesos, la Secretaría de Hacienda lo bajó. Al final quien dicta los techos y los parámetros es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ellos integran todo el paquete de presupuesto y se envía a la Cámara de Diputados donde ahí sí puede haber incidencias, con los diferentes grupos que integran la Cámara, para tratar de empujar uno u otro tema. -----

Reconoció la labor que la Comisionada ha tenido con algunos grupos de la Cámara, con algunas comisiones, como la reunión que se tuvo con la Comisión de Presupuesto, donde se plantearon algunas problemáticas y en el ejercicio que hubo en la Cámara la CEAV recibió un recurso más asociado al Anexo 13 para el Capítulo 4000. -----

Añadió que, para integrar el anteproyecto de este año, se tuvo con la Comisionada varias reuniones, con el área de Jurídico y del CIE para reajustar las cifras de cómo se iban a pagar algunos conceptos en juicios o pagos a víctimas que se han postergado por muchos años, ABC y algunos otros.-----

El presupuesto en este año fue de mil 103 millones, pero no es un presupuesto absoluto, ya que se realizan adecuaciones presupuestales, como las ampliaciones líquidas. Del presupuesto no hay un solo peso en la Comisión; el presupuesto lo gestiona la CEAV, pero todo está en Hacienda. Entonces se hacen una serie de gestiones para que se vayan haciendo varias funciones, pero todo está sujeto a una autorización. -----

Las ampliaciones líquidas vienen cuando en una partida determinada no hay recursos y se solicita a Hacienda más dinero. Acotó que en el Diario Oficial se publica el calendario de presupuesto. -----

Explicó lo que sucede en una adecuación presupuestal. Se pide autorización a Hacienda para que el monto que hay en diciembre, en función a un documento, factura, contrato, resolución o cualquier otro instrumento normativo, que adelante ese monto. -----



Sobre la pregunta de si las adecuaciones se consultan con la Comisionada, la respuesta conjunta del OIC y de la Comisaria de la SFP fue que no, porque estas adecuaciones se hacen a través de un sistema. -----

El Maestro **Gerardo Fernando Ríos Martínez** comentó que notaba una descoordinación del área de administración con la Comisionada; y si solamente se atiende lo técnico se pierde la mirada política mucho más amplia, que tiene que ver con una gobernanza que hasta ahora va bien. -----

En su intervención la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** se refirió a las intervenciones de las y los integrantes de la Asamblea, en las que señalaron un tema de falta de coordinación; y a las manifestaciones de Homero, que también son ciertas. -----

Afirmó que hay veces en que se deben tomar decisiones, pero no se pueden consultar como estas situaciones de urgencia, en donde esa facultad plenipotenciaria la tiene la titular del CIE, porque a veces tienen urgencia de pagar una resolución millonaria y se acabó el dinero asignado para las víctimas.-

Asumió el comentario sobre la coordinación con los equipos correspondientes; pidió una venia para establecer una estrategia y generar acciones, para efecto de la prevención. Reconoció que las observaciones de la Asamblea ayudan a fortalecer la institución y para tomar mayor atención en ello.-----

Dijo estar totalmente de acuerdo con Homero, sobre la consulta del presupuesto, y aclaró que antes de que se enviara a la Secretaría de Hacienda, se consultó con el Subsecretario Alejandro Encinas y la mayor parte del presupuesto se estaba yendo al pago de las reparaciones que se tenían que hacer en el tema de guerra sucia.-----

Aceptó que los procesos son complicados en Hacienda, pero es muy importante que la Asamblea tenga claridad, porque son a ustedes a los que se acercan las víctimas. -----

Por último y sobre la falta de coordinación, se comprometió a establecer las pautas necesarias para coordinarse de una manera más adecuada con Homero con la finalidad de tener certeza en los cuestionamientos que se hacen y se pueda dar seguimiento a la discusión de los puntos. -----

En uso de la voz, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** manifestó su preocupación por el tema del presupuesto y dijo no ser experta, que es abogada, feminista, y que se dio a la tarea de buscar personas que saben y le explicaron algunas cosas. -----

Propuso a la Asamblea hacer las preguntas por escrito y que se conteste por escrito, pues aunque son números y se requiere de una versión más fría, se trata de la CEAV. Entonces, cómo hacer para que den más recursos y atender de mejor manera. -----



También propuso que no se manden tantos oficios, que mejor haya reuniones con las diferentes áreas de la CEAV para conocer cuáles son sus necesidades y por qué las tienen. -----

La Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce** coincidió con lo que plantea la Maestra Alejandra de enviar las dudas por escrito. Planteó la duda y preocupación que tiene que ver cómo la Comisión ha replanteado incluso la forma de la atención a las víctimas, poniendo al centro y el corazón los CAIs, pues es ahí donde se atienden de manera más directa a las víctimas. -----

En cuanto a que no ha habido un aumento presupuestal, señaló que es muy interesante poner al centro y en el corazón a los CAI, donde no solo falta más personal, sino que tiene que ver con el espacio físico, con las herramientas que tengan, etc. Habría que pensar en el 2024, en los cómo para lograr esta misma estrategia que desde la Comisionada se está planteando, porque debe haber ciertas sinergias y el tiempo apremia, porque si es en mayo, ya se tiene que presentar el proyecto para el 2024. -----

En su oportunidad el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** consideró que no es adecuado decir que hay un no por delante, cuando lo primero que se mencionó es que la más valiosa de las adecuaciones es la ampliación líquida y si de inicio no se dan los 3 mil millones, a lo largo del ejercicio se puede lograr.-----

Consideró que una de las decisiones más inteligentes que ha tenido la administración actual del Presidente es sacar a la figura del titular de la Administración y Finanzas de las dependencias y que sea una designación de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Función Pública, pues eso permite que haya presupuestos más racionales, más austeros y más funcionales. Entonces, más allá de tener muchos recursos, se deben tener de una manera ordenada. -----

Expresó su preocupación de que exista una percepción de que hay una desarticulación o una posición que no esté alineada con la Comisión. Mencionó que el año pasado hubo nueve auditorías, del Órgano Interno de Control, de la Auditoría Superior de la Federación y auditores externos, y en los que no solamente se manifiesta un buen uso del presupuesto, sino que hay una nota destacable. Este año hay programadas 10 auditorías. En ninguna se ha tenido ninguna observación. -----

Señaló que el presupuesto no solamente es algo que él genera, se debe tener autorización de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de la Función Pública, se informa mensualmente en los sistemas de Hacienda, se informa mensualmente cada movimiento, cada paso en la página de la Comisión y cada una de estas cosas se informan también a la Comisionada. Entonces no es que haya un nivel de secrecía, pero si es necesario que haya todavía más transparencia, y así va a ser hasta el último. -----



Informó que el día de ayer instruyó a su equipo para que cada movimiento de adecuación presupuestal se informe a la Comisionada; eso va a tener un impacto en la operación, pero al final si eso va a garantizar que haya una mayor transparencia de los recursos, con todo gusto se hará. -----

Ante la pregunta de la Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce**, al respecto de la instrucción de que se informe a la Comisionada de cada movimiento presupuestal nuevo o de cada adecuación, si se enviará la información, previo hacer la adecuación, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** respondió que se informará previamente. -----

Asimismo, la Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce** preguntó cómo le van a hacer para transformar, para cambiar, para darle un nuevo enfoque; y sobre las adecuaciones presupuestales, consideró que tendrían que ser previas, no con el ánimo de burocratizar procesos, que justamente estas adecuaciones vayan encaminadas justo a lo que se está buscando, que tengan un impacto en la vida de las víctimas y esto no solamente tiene que ver con el recurso que se otorga a la víctima. Preguntó de dónde son las vacantes que se mencionaron al principio y si están en algún proceso. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** al responder la pregunta señaló que es una responsabilidad suya, por eso asume esa circunstancia. Ofreció una disculpa por si no hubo claridad con el personal; las nueve vacantes son principalmente plazas de nivel enlace, que son de aproximadamente entre 12 y 16 mil pesos mensuales. Algunas son de 19 mil; una Dirección de área que está a cargo de la oficina de la Comisionada, y una Subdirección.-----

Comentó que ella dio la instrucción específicamente que no hubiera despidos ni contrataciones; solamente se autorizó la contratación de personal para el tema de archivo, de ahí en fuera todos están trabajando sin plazas porque existe un proceso de reestructura. -----

Puso como ejemplo la separación del CIE y Jurídico, al separar al personal se ha identificado que se necesita más personal para ciertas áreas y es más importante priorizar esas áreas a otro tipo de circunstancias; otro ejemplo es el de Jurídico, que no solamente tiene el trabajo de contratos, de convenios, de amparos que presentan las víctimas, las multas, sino también está el litigio internacional y el seguimiento a las recomendaciones en materia de derechos humanos. -----

Agregó que, actualmente aunque hay 32 Centros de Atención Integral, una subsede y próximamente habrá otras dos subsedes, ya hay una que va a empezar a operar en Estado de México, para que atienda la zona conurbada y una que va a estar en Chihuahua, porque el CAI está en Ciudad Juárez y en Chihuahua también hay centro de justicia y orales. -----



Expresó que esas situaciones no dependen de esta administración, la primera vez que entraron, cuando empezaron con estas lógicas de austeridad, se asumió que austeridad era recortar personal, y empezaron a pedir las renunciaciones a las nuevas delegaciones que se habían abierto. -----

Compartió que se le explicó la situación al Subsecretario, porque a inicios de año se le presentó el Plan de Trabajo, se informó que había una preferencia para ver la forma en que se podrían reestructurar las plazas, por lo menos para lograr que el personal que está como encargado de despacho pueda percibir un poco más de salario y asumir ciertas responsabilidades que, muchas veces, por el desgaste ya no lo pueden hacer. O también cómo fortalecer otra parte de proyectos especiales, por ejemplo, instrucciones directamente del Subsecretario que existen, que se atienden de manera personal por la Comisionada, como es Ayotzinapa, Guerra Sucia y ABC. -----

Se ha ido realizando un trabajo con todas las plazas y se determinará a dónde se van en función de las necesidades del personal.-----

En uso de la voz, la Licenciada **Liliana A. Lomelí** pidió redoblar esfuerzos, con relación al presupuesto y lo que implica, y con la plataforma marco para entender también todo el proyecto y el replanteamiento de la organización o reorganización en función también con esta gran encomienda. Le pareció importante lo que se compartió con relación a la ocupación de las plazas con los perfiles adecuados. -----

7 La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** comentó que se han acompañado víctimas, feminicidios, desaparición, guerra sucia y lo que se percibe es que en los estados no hay personal. -----

Las víctimas requieren la atención y por eso se comentó el tema de los presupuestos, por la falta de personal; y a quien le recae política, socialmente es a la CEAV central, pero sobre todo a la Comisionada. -----

En su oportunidad la Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce** informó que hará sus propuestas e inquietudes por escrito; pero puso sobre la mesa el tema de la metodología, pues es muy importante tener una metodología con perspectiva de género muy clara que responda cómo se hace la distribución de presupuesto y que no afecte las actividades sustantivas de la Comisión, pero sobre todo que responda a este nuevo enfoque que se le quiere dar de atención a las víctimas.--

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** señaló que entiende que la metodología debe ser clara y debe dar respuestas no solamente al tema de los servicios que proporciona la CEAV, no solamente al procedimiento de las medidas de alimentación, de alojamiento, no solamente al proceso de seguridad. Hay muchos procesos que tienen que ver, sí, uno con el proceso macro, que es complicado, pero tiene que ver con otros puntos finos que la Asamblea ha expuesto. Se comprometió a reunirse con Homero para ese tema y generar el proceso y trabajarlo con la Asamblea, para efecto de que tengan las respuestas correspondientes-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble and several initials.



En uso de la voz, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** consultó a la Asamblea si alguien deseaba emitir algún otro comentario sobre este punto. Al no haber comentarios al respecto, la Asamblea Consultiva tomó el siguiente: - - -

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/05.-** La Asamblea Consultiva toma conocimiento del acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno relativo a las observaciones por la falta de personal en los Centros de Atención Integral; y el cierre del ejercicio fiscal 2022; y que la Dirección General de Administración y Finanzas genere una metodología con perspectiva de género sobre cómo se hace la distribución de presupuesto sin que afecte las actividades sustantivas de la Comisión y sobre la forma en la que las y los integrantes enviarán las dudas y comentarios, a través de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación, para que sean canalizadas para su atención a dicha Dirección General.-----

**8. PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS PROPUESTOS POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA. -----**

Para abordar el primer tema relativo a la propuesta de Ejercicio de Reflexión conjunta respecto de la forma en la que la Asamblea Consultiva acompañará a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y su titular ante situaciones de emergencia, la Doctora **María Guadalupe Ramos Ponce**, propuso que para retomar las dinámicas que se han dado al interior de la Asamblea, donde dan a conocer ciertos casos, situaciones que son urgentes, de atención inmediata, en donde se pide que la Asamblea vote, atienda, etc.; debe existir un voto de confianza si se tiene que emitir un pronunciamiento y no hay consenso de todas y de todos los integrantes de la Asamblea Consultiva, cuando haya una situación de éstas, se pueda atender de manera inmediata, independientemente de que en ese momento se tenga o no toda la información completa.-----

Y posterior a eso, que se le dé un seguimiento a los casos y que se informe después qué pasó y las conclusiones, pues es importante poner vitalidad en los procesos de comunicación interna. -----

En uso de la palabra, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** manifestó su acuerdo con la propuesta del voto de confianza al trabajo que se ha realizado desde la CEAV desde la Comisionada; y ante una emergencia que puede surgir en cualquier momento y en cualquier circunstancia. Así como saber el seguimiento y saber si la Asamblea tiene que hacer algo o simplemente estar atentas. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** propuso una mesa por zoom en la que se pueda dar seguimiento a las necesidades que se están planteando y establecer una agenda de temas para proponer a la Asamblea; así como el envío del monitoreo de medios que se realiza a diario que marca muchos parámetros de cosas a las que se debe ir dando seguimiento. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue and green ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





Sobre la mesa de trabajo, señaló que podría ser sobre temas específicos o con ciertas características que están dentro de las competencias de la Asamblea. Agradeció el interés genuino en los temas, porque para la CEAV es muy importante. -----

En uso de la voz, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** consultó a la Asamblea si alguien deseaba emitir algún otro comentario sobre este punto. Al no haber comentarios al respecto, la Asamblea Consultiva aprobó el siguiente: --

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/06.-** La Asamblea Consultiva aprueba otorgar un voto de confianza a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y su titular para emitir pronunciamientos cuando no se tenga el consenso de todas y todos sus integrantes en casos de emergencia e informar el seguimiento y conclusiones de cada caso. Así como llevar a cabo una mesa de trabajo vía remota por zoom con una agenda de temas específicos y dar seguimiento a los temas de su interés. -----

Para continuar, la Doctora **Iliana Galilea Cariño Cepeda** comentó el asunto relativo a los efectos que tuvo el comunicado emitido por la Asamblea Consultiva y breve explicación del estado que guarda la posición de la niña identificada con las iniciales HYCF, y cómo establecer una estrategia informativa para darle un seguimiento adecuado a los casos. -----

Sobre este punto, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** comentó que no se ha aclarado el tema de la niña, pues es un caso donde de manera particular se le ha dado a conocer al Subsecretario y él ha dado instrucciones de dar seguimiento al caso hasta donde tope. La estrategia jurídica del caso la está llevando la Maestra Patricia Bedolla, aunque también asistencia técnica de Pedro Hevia como asesor jurídico. -----

Dado que la información es sensible, pidió que se maneje con discreción en la medida de lo posible, el caso de la niña HYCF. Informó que se pidió al área administrativa resguardar los videos por cualquier cosa que sucediera, se hizo el análisis correspondiente, no por dudar del personal de la CEAV, sino sobre todo para saber cuáles eran las próximas estrategias. -----

Se mandaron dos oficios, uno a la Fiscalía de la Ciudad de México, que es donde tienen investigado al padre de la niña y la otra a la FGR, donde lo tienen como calidad de víctima, y en ambos oficios se dijo: "que las cámaras, pudieron tener conocimiento de los hechos constitutivos de un delito, por lo que los videos debido al programa con el que se cuenta, se borran cada 15-20 días, con la intención de solicitarlos antes de que se borren". -----

De la Fiscalía de la Ciudad de México, acudieron de manera inmediata; en FGR se realizó un requerimiento adicional donde se avisa que por el tiempo se perderán los indicios y se copió al superior jerárquico, al Órgano Interno de Control, porque si hay algún problema de responsabilidad. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink on the right margin.]*

*[Handwritten initials 'Z' and a large blue scribble on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



Y así, un día antes de que concluyera el término acudieron a recoger la información. Después se comunicó por internet una señora que manifestó que era la mamá de la niña; el equipo de comunicación hizo el análisis correspondiente de la información, verificó que fuera lo más certera o creíble y que se acaba de crear recientemente, que es lo que está sucediendo realmente con el padre de la niña. -----

Se le pidió que se acercara al CAI del lugar donde se encontraba, afortunadamente para resguardar su seguridad personal, se encontraba en el CAI de Torreón, donde fue atendida, que además está en Palacio de Gobierno, entonces es más seguro; se le tomó el testimonio a la señora, donde manifestó que vivió diversos momentos de violencia, que el señor (el padre de la niña) ya se había encontrado privado de la libertad, que de manera constante la amenazaba, que ese fue el motivo por el que llegaron al DIF de Nuevo León, y que éste los obligó a conciliar y prácticamente la propuesta que les dio el DIF fue dividirse a los niños; y la mamá se quedó con los niños más chiquitos por el tema del cuidado; y la niña que se veía más madura, la obligaron casi a tomar esta decisión, de quedarse con el padre. -----

La señora presentó un convenio firmado por los dos en el DIF, donde se comprometen a no ejercer violencia contra los niños; y la niña HYCF debe tener atención psicológica y no la pueden dejar sola, etc. También manifestó que tiene conocimiento que la niña empezaba a tener una relación de noviazgo, y tener una preocupación, que ante la violencia que ejerce el papá, se le haga fácil irse.-

El titular del titular del CAI tomó constancia de los hechos y lo remitió a Ciudad de México, se hace del conocimiento del DIF CDMX, donde está el refugio de la niña HYCF, también se hace del conocimiento de la Fiscalía, y una comunicación con el DIF de Coahuila para que tomen declaración a la mamá y se dé seguimiento para garantizar que se encuentra en condiciones aptas para que le regresen a la niña HYCF. -----

Resaltó que en la declaración de la niña HYCF manifestó que "su papá no es víctima de nada, que un amigo de él que es licenciado le sugirió que presentara una denuncia ante la FGR para que les dieran dinero, y que por eso llegó a una institución, que al parecer se llama Comisión de Víctimas y que ahí es donde conoció a las psicólogas a las que le pidió ayuda". La niña también manifestó que vivió agresiones sexuales por parte de amigos de su papá y que no quiere regresar con él porque la golpea de manera constante. Asimismo, refirió que estuvo viviendo en un domicilio cercano en la colonia Narvarte, que además está relacionado el domicilio con una casa de seguridad del mecanismo de protección. -----

La Comisionada agregó que la CEAV se mantiene en la posición de no revelar dónde está la niña HYCF. Ante eso, el papá dice que necesita saber el lugar dónde se encuentra y amenaza diciendo que es de Anonymous y del crimen organizado; por lo que se tomaron las medidas necesarias para proteger al equipo de las amenazas. -----

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes in blue and green ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



Por último, resaltó la coordinación institucional, el compromiso de la Fiscalía de la Ciudad de México, de la agencia 59, del trabajo con perspectiva de la encargada del refugio, quien solicitó una medida de protección especial en donde le notificó al Fiscal de la Ciudad de México lo que había sucedido; y el riesgo por la seguridad de la niña y que por lo tanto pedía que le informa a la FGR que había una investigación. -----

El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** consultó a la Asamblea si alguien deseaba emitir algún otro comentario sobre este punto. Al no haber comentarios al respecto, la Asamblea Consultiva aprobó el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/07.-** La Asamblea Consultiva toma conocimiento de los efectos que tuvo el comunicado emitido por la Asamblea Consultiva y del estado que guarda la atención de la niña H.Y.C.F. -----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, relativo al seguimiento de las acciones desplegadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) relacionadas con la implementación de la ruta de la salud en los procesos de atención a víctimas directas e indirectas y siguientes pasos, que propone el Mtro. **Gerardo Fernando Ríos Martínez**, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** explicó cómo se divide en varios aspectos.; uno tiene que ver con la parte de los lineamientos que se han estado trabajando desde el Jurídico, para aclarar el tema de las medidas, porque uno de los reclamos de la organización de la sociedad civil y las víctimas que acompaña es que solicitan los pagos de gastos médicos, pero con un procedimiento irregular, por ello se regulará desde de los lineamientos para aclarar este tipo de elementos. -----

Por otra parte, informó que le pidió al doctor Nacif, que es el Director de Atención Médica, que empiece a trabajar una ruta de salud con enfoque diferenciado, porque no es lo mismo atender una víctima de guerra sucia que a una víctima de otro tipo de circunstancias, pero sobre todo enfocado a la prevención de salud. -

Manifestó que se ha identificado que no se enfoca en los aspectos de prevención, es decir, en el primer contacto con las víctimas no se les manda a hacer un estudio de salud básico, un check up, para saber cuáles son las necesidades que tienen. -----

Puso como ejemplo el de muchas mujeres que están buscando a sus familiares, propensas a ser diabéticas, con el estrés de estar buscando a sus familiares, las condiciones en las que buscan, sin comer, sin tomar agua, pero tomando refresco. Esas condiciones son el factor detonante para desarrollar una diabetes, es decir, no es derivado del hecho victimizante, pero sí se tienen que generar enfoques de prevención y un proceso de concientización. -----

Por ello, resulta importante que el área de Comunicación trabaje una campaña de prevención de la salud tanto mental como física que ayude a este tipo de circunstancias. -----

7



La CEAV busca evitar estas circunstancias con un enfoque preventivo que ayude a reducir el tema de la salud; porque las víctimas entran en un contexto de depresión, pero la salud es importante porque si les pasa algo, dejan de exigir justicia, y si se deja de exigir justicia es un caso más de impunidad.-----

En los próximos días el área de Atención y Acompañamiento tendrá su primer encuentro de medicina, con la idea de poder identificar los enfoques y los retos en el tema de la coordinación y la vinculación en temas de salud.-----

Con la ruta en la salud, se busca definir todo el trabajo para presentarlo a las víctimas de manera más especializada y que hagan observaciones, pero con límites muy claros sobre si es derivado del hecho victimizante o hay un nexo causal, y el trabajo del Estado es más bien prevenirlo desde el primer momento.-

En el uso de la palabra, el Maestro **Simón Alejandro Hernández León** se refirió a la solicitud de Juan Carlos Lozada sobre brindar a los integrantes de colectivos, pero también del Consejo del Sistema Nacional de Búsqueda, alguna información sobre los lineamientos que aquí se expusieron.-----

También expuso una petición que le realizó una familia y una ONG de una solicitud a una reparación de Marco Antonio Sánchez Flores, que si bien es cierto se acompañó en su momento, pidió que no se interprete como gestión personal, y saber sobre el status del proceso de reparación.-----

Como una propuesta dentro de la agenda de los temas para dar seguimiento, se refirió a las reparaciones y a quién le corresponde, porque la CEAV sigue pagando, frente algunas negativas de otras instancias. Se cuestionó cuál sería la mejor fórmula para que no sea la CEAV, sino las autoridades que hayan generado el hecho victimizador y victimizante, y si bastaría con la solicitud expresa de la CEAV y frente al incumplimiento poder litigarlo; y que la CEAV solo lo hiciera de una manera extraordinaria, subsidiaria y no como la obligada principal.-----

Para dar respuesta, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** manifestó que se dará seguimiento a las peticiones recién expresadas.-----

Sobre el tema de a quién le corresponde el pago de las reparaciones, es un tema normativo, donde la Ley General de Víctimas dice que la reparación del daño la paga la Comisión Ejecutiva, en dado caso que no tenga dinero, será la institución y posteriormente se regresa, después del siguiente ejercicio fiscal, cosa que no sucede porque normativamente no se puede cobrarle a los estados o las instituciones.-----

Reconoció el trabajo de las áreas del Comité Interdisciplinario Evaluador y Jurídica, que de manera conjunta a través de la sensibilización han dicho a las autoridades que ellas son las que tienen que pagar y asumen sus pagos.-----



El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** consultó a la Asamblea si alguien deseaba emitir algún otro comentario sobre este punto. Al no haber comentarios al respecto, la Asamblea Consultiva aprobó el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/AC/2023/PRIMERA-SO/08.-** La Asamblea Consultiva toma conocimiento de las acciones desplegadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) relacionadas con la implementación de la ruta de la salud en los procesos de atención a víctimas directas e indirectas y siguientes pasos. ----

**9. ASUNTOS GENERALES.-** -----

El Maestro **Fernando J. Molinar Bustos**, informó que no había asuntos generales registrados. -----

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** -----

En uso de la voz, la Comisionada Ejecutiva, **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, al no haber más puntos que desahogar, siendo las 13 horas con 56 minutos del 15 de marzo de 2023, declaró clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando al calce de la presente Acta, los integrantes que intervinieron en la misma. -----



**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de marzo de 2023.**

	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Fernando J. Molinar Bustos Director General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación Secretario Técnico
	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Lic. Liliana Aguilar Lomelí Integrante	<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda Integrante
	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtra. Alejandra Maritza Cartagena López Integrante	<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Lic. Lucía de los Ángeles Díaz Genao Integrante

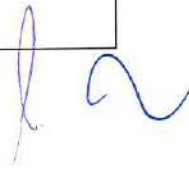
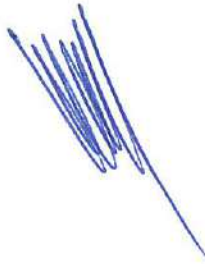


Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de marzo de 2023.

	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtro. Simón Alejandro Hernández León Integrante	<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Dra. María Guadalupe Ramos Ponce Integrante
	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtro. Gerardo Fernando Ríos Martínez Integrante	



**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de marzo de 2023.**

	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos Director General de Administración y Finanzas Invitado	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Patricia Socorro Bedolla Zamora Directora General de Asuntos Jurídicos Invitada
	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Ulises Javier García Velázquez Director General del RENAVI Invitado	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Lic. Julieta Alejandra Hernández García Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador Invitada
	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Maricela Hernández Amador Directora de Área Invitada	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Ángela Alfarache Lorenzo Titular de la Unidad de Igualdad de Género Invitada





**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 15 de marzo de 2023.**

	
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Lucía Juárez Mejía Coordinadora de Vinculación Estratégica Invitada</p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Alan Rios Cruz Director de Área</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including 'h.', 'n.', and other illegible marks.]*